



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas

ACTA
Consejo Técnico
Segunda sesión

Luis David Valenzuela Alacio

En la ciudad de Xalapa Enríquez Veracruz, siendo las 18:40 horas del día 10 de julio de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C.C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director, Fís. Luis David Valenzuela Alacio, secretario, Dr. Luis Alfredo Dupont García, consejero maestro, Dr. Víctor Pérez García, maestro representante, Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, maestro representante y Dr. Jorge Alvarez Mena, maestro representante, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Veracruzana, reunidos en la dirección de la facultad de Matemáticas, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 5 de julio de 2023, suscrita por el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Lectura del acta anterior. -----
- 2.- Asuntos Estudiantiles. -----
- 3.- Asuntos el Personal Académico. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. El Secretario de la Facultad da lectura al acta anterior de fecha 6 de junio de 2023, no habiendo enmienda alguna, se aprueba su contenido por unanimidad. -----

SEGUNDO. La C. Citlalli Amairani Herrera Ramírez, alumna de la Licenciatura en Matemáticas, matrícula S20016125, solicita la cantidad de \$2250.00 (dos mil pesos doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) como apoyo económico para gastos de alimentación, durante su asistencia a Primera Escuela Conjunta SLP-CDMX de Dinámica Combinatoria y Probabilidad que se llevará a cabo del 30 de julio al 5 de agosto de 2023, en la Ciudad de México. El H. Consejo Técnico avala la solicitud para que se realicen las gestiones correspondientes. -----

TERCERO. El Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles y el alumno N1-ELIMINADO 1

N2-ELIMINADO 1 solicitan se nombre a la Dra. Eloisa Benitez Mariño codirectora del trabajo de tesis: "Una Técnica de Modelación Matemática para el Aprendizaje del Álgebra Lineal", debido a que las aportaciones que haga la Dra. Benitez contribuirán de manera significativa al tema, ya que éste se encuentra dentro de su línea de generación y aplicación del conocimiento *Teoría y Aplicaciones de la Modelación Matemática* del Cuerpo Académico *Modelación Matemática*. El H. Consejo Técnico avala la solicitud. ----

CUARTO. El Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles y el alumno N3-ELIMINADO 1

N4-ELIMINADO 1 solicitan se nombre a la Dra. Eloisa Benitez Mariño codirectora del trabajo de tesis: "Métricas en el Espacio de Medidas de Probabilidad y Aplicación a la Similitud de Imágenes", debido a que las aportaciones que haga la Dra. Benitez contribuirán de manera significativa al tema, ya que éste se encuentra dentro de su línea de generación



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico
Segunda sesión**

y aplicación del conocimiento *Teoría y Aplicaciones de la Modelación Matemática* del Cuerpo Académico *Modelación Matemática*. El H. Consejo Técnico avala la solicitud. ----


QUINTO. Los Dres. Brenda Tapia Santos y Víctor Pérez García, presentan el informe de actividades del "Seminario de Estudiantes de Matemáticas, 2023", correspondiente al periodo febrero-julio 2023. El H. Consejo Técnico se da por enterado. -----


SEXTO. Una vez analizado el proyecto correspondiente, este cuerpo Colegiado no tiene inconveniente en registrar el evento "XXIV Escuela de Otoño y XVIII Encuentro Nacional, de Biología Matemática" el cual se llevará a cabo del 9 al 13 de octubre del presente, en las instalaciones de esta facultad.-----


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 19:15 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. ----


Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora
Director


Fís. Luis David Valenzuela Alacio
Secretario


Dr. Luis Alfredo Dupont García
Consejero Maestro


Dr. Víctor Pérez García
Maestro representante


Dr. Carlos Alberto Hernández Linares
Maestro representante


Dr. Jorge Alvarez Mena
Maestro representante

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."